

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el cantón Palora, celebra su Vigésimo Primer Aniversario de cantonización el 22 de junio de 1993;

Que es obligación de las instituciones públicas y privadas rendir el homenaje que merece esta importante y bella ciudad de la región amazónica; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

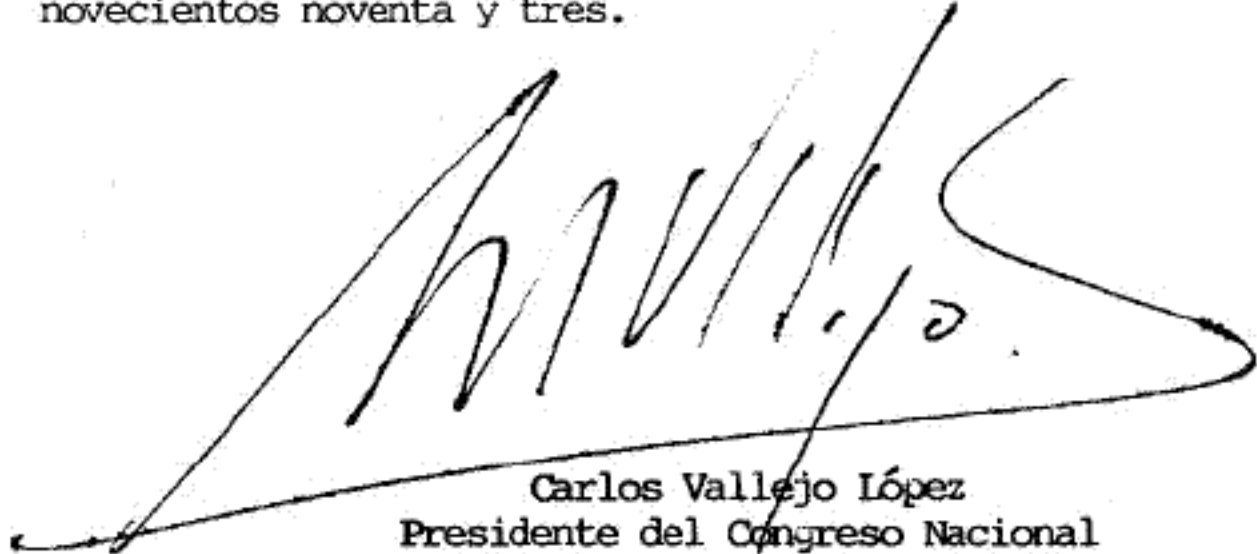
ACUERDA

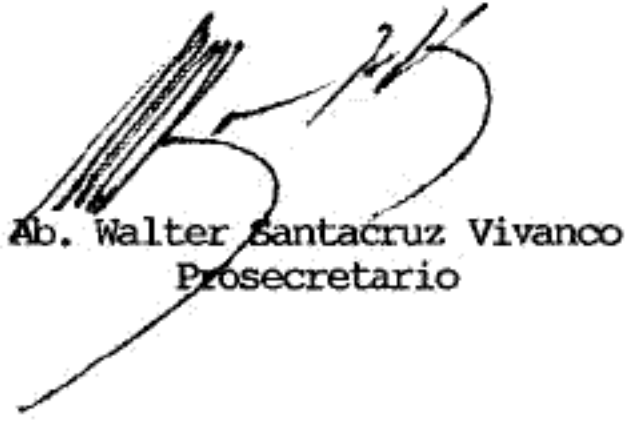
Saludar en forma deferente a la distinguida ciudadanía de Palora.

Apoyar las iniciativas que propendan al bienestar de su pueblo y hacer votos porque su prosperidad e integración plena hacia el desarrollo sea constante con el apoyo de sus hijos.

Delegar al señor Diputado Guillermo Alfonso Dávalos D., para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo en la sesión solemne.

Dado en Quito, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional


Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario